



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO U 09 4 9 DE 2018

*"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto
asignado para la vigencia fiscal de 2019"*

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DESPOJADAS**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 4801 de 2011, y el Art. 20 del
Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 de fecha 10 de junio de 2011, crea la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente. La entidad tendrá como objetivo fundamental servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados a que se refiere la Ley 1448 de 2011.

Que el Decreto 412 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2018 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", establece que la clasificación presupuestal requiere una actualización integral que la haga armónica con los estándares internacionales, respetando las necesidades actuales de información y mejorando la presentación del presupuesto.

Que el artículo 19 de la Resolución 010 del 07 de marzo de 2018 "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración" establece que cada órgano de Presupuesto General de la Nación deberá conformar un comité de programación presupuestal para liderar el proceso de implementación del catálogo de clasificación presupuestal durante la programación anual.

GJ-FO-04
V.3



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"*

Que la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, apropiando en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas una partida por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$248.080.362.383)**, discriminados en **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$164.357.886.569)** en lo relacionado con los recursos de inversión, por el Programa 1705 Restitución de Tierras a Víctimas del Conflicto Armado, Subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario, **TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$31.648.786.955)** y por el programa 1799 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario, subprograma 1100 Intersubsectorial Agropecuario y **CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$52.073.688.859)** en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento.

Que mediante el Decreto 2467 del 2018, *"por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se estableció una asignación para la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$248.080.362.383)**, discriminados en **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VENINTICUATRO PESOS (\$196.006.673.524)** en lo relacionado con los recursos de inversión y **CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$52.073.688.859)** en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento.

Que el Artículo 20 del Decreto 2467 del 28 diciembre de 2018, *"por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, dispone: *"El jefe del órgano o quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas implique cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni previo concepto favorable por parte de Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Inversiones y Finanzas Publicas tratándose de gastos de Inversión."*

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a funcionamiento para la vigencia fiscal 2019 en CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$52.073.688.859), así:

Tip o	Cuenta / Program a	Subcu enta / Subpr ograma	Objet o / Proye cto	Ordin al / Subpr oy	SubOr dinal	Item	Subite m 1	Subitem 2	DESCRIPCION	TOTAL
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 52.073.688.859,00
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 34.718.000.000,00
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 34.718.000.000,00
A	01	01	01						SALARIO	\$ 24.839.000.000,00
A	01	01	01	001	001				SUELDO BÁSICO	\$ 19.606.491.514,00
A	01	01	01	001	003				PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 460.320.986,00
A	01	01	01	001	004				SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 62.115.706,00
A	01	01	01	001	005				AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 48.351.522,00
A	01	01	01	001	006				PRIMA DE SERVICIO	\$ 959.088.368,00
A	01	01	01	001	007				BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 691.384.817,00
A	01	01	01	001	008				HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$ 13.125.757,00
A	01	01	01	001	009				PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.975.485.318,00
A	01	01	01	001	010				PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.022.636.012,00
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.269.000.000,00
A	01	01	02	001					PENSIONES	\$ 2.227.697.270,00
A	01	01	02	002					SALUD	\$ 1.577.402.932,00
A	01	01	02	003					APORTES DE CESANTÍAS	\$ 1.908.349.987,00
A	01	01	02	004					CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 811.607.620,00
A	01	01	02	005					APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 728.606.464,00

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"

Tip o	Cuenta/ Programa	Subcuenta/ Subprogr rama	Objet o/ Proyecto	Ordin al/ Subproy	SubOr dinal	Item	Subite m1	Subitem 2	DESCRIPCION	TOTAL
A	01	01	02	006					APORTES AL ICBF	\$ 608.790.221,00
A	01	01	02	007					APORTES AL SENA	\$ 101.706.849,00
A	01	01	02	008					APORTES A LA ESAP	\$ 101.706.849,00
A	01	01	02	009					APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	\$ 203.131.808,00
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.610.000.000,00
A	01	01	03	001	001				SUELDO DE VACACIONES	\$ 498.634.123,00
A	01	01	03	001	002				INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 319.790.335,00
A	01	01	03	001	003				BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 65.120.489,00
A	01	01	03	002					PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 475.038.377,00
A	01	01	03	016					PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 203.945.199,00
A	01	01	03	030					BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 47.471.477,00
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 16.980.747.859,00
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 16.980.747.859,00
A	02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4.333.455.871,22
A	02	02	01	002					PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 293.017.930,47
A	02	02	01	003					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.990.437.940,75
A	02	02	01	004					PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 12.647.291.987,78
A	02	02	02	005					SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 35.000.000,00

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"

Tip o	Cuenta / Program a	Subcu enta / Subpr ograma	Objet o / Proye cto	Ordin al / Subpr oy	SubOr dinal	Item	Sublte m 1	Subitem 2	DESCRIPCION	TOTAL
A	02	02	02	006					SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 6.465.940.123,02
A	02	02	02	007					SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 601.000.000,00
A	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 4.748.369.874,76
A	02	02	02	009					SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 621.981.990,00
A	02	02	02	010					VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 175.000.000,00
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 374.941.000,00
A	08	01							IMPUESTOS	\$ 20.600.000,00
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 354.341.000,00
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 354.341.000,00

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituclondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"

ARTICULO SEGUNDO. – Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a Inversión de la vigencia fiscal 2019 por la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VENINTICUATRO PESOS (\$195.756.673.524)** así:

Tipo Presupuesto	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal	Item	REC	DESCRIPCION	Valor
								INVERSIÓN	\$ 195.756.673.524
C	1705	1100	3					IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	\$ 28.737.500.000
C	1705	1100	3	0				IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS ACCESO A INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS CON RESTITUCIÓN Y POSESIÓN DE SUS PREDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS A NIVEL NACIONAL	\$ 28.737.500.000
C	1705	1100	3	0	1705012			SERVICIO DE APOYO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	
C	1705	1100	3	0	1705012	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4.641.094.368
C	1705	1100	3	0	1705013			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS	
C	1705	1100	3	0	1705013	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 18.312.986.754
C	1705	1100	3	0	1705014			SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	
C	1705	1100	3	0	1705014	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.783.418.878
C	1705	1100	4					CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL	\$ 135.370.386.569
C	1705	1100	4	0				CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL	\$ 135.370.386.569
C	1705	1100	4	0	1705002			SERVICIO DE INFORMACIÓN DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS ABANDONADOS	
C	1705	1100	4	0	1705002	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 5.328.073.084
C	1705	1100	4	0	1705003			SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ALIVIOS DE PASIVOS	

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"

Tipo Presupuesto	Cuenta/Programa	Subcuenta/Subprograma	Objeto/Proyecto	Ordinal/Subproy	SubOrdinal	Item	REC	DESCRIPCIÓN	Valor
C	1705	1100	4	0	1705003	04	16	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 3.184.125.583
C	1705	1100	4	0	1705006			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS	
C	1705	1100	4	0	1705006	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 579.774.144
C	1705	1100	4	0	1705007			SERVICIO DE COMPENSACIÓN POR BIEN EQUIVALENTE	
C	1705	1100	4	0	1705007	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.040.234.696
C	1705	1100	4	0	1705007			SERVICIO DE COMPENSACIÓN POR BIEN EQUIVALENTE	
C	1705	1100	4	0	1705007	03	16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 37.815.874.417
C	1705	1100	4	0	1705008			SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE RESTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS ABANDONADOS	
C	1705	1100	4	0	1705008	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 6.372.622.473
C	1705	1100	4	0	1705009			SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN O NO EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE	
C	1705	1100	4	0	1705009	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 79.324.021.988
C	1705	1100	4	0	1705011			SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CANCELACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE PREDIOS Y TERRITORIOS ABANDONADOS	
C	1705	1100	4	0	1705011	02	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 725.660.184
C	1799	1100	1	0				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	\$ 31.648.786.955
C	1799	1100	1	0				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL	\$ 31.648.786.955
C	1799	1100	1	0	1799058			SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
C	1799	1100	1	0	1799058	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 680.000.000
C	1799	1100	1	0	1799060			SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN	
C	1799	1100	1	0	1799060	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 27.058.076.955
C	1799	1100	1	0	1799065			SERVICIOS TECNOLÓGICOS	
C	1799	1100	1	0	1799065	02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.910.710.000

GJ-FO-04
V.3



GOBIERNO DE COLOMBIA

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondctierras.gov.co Síganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto asignado para la vigencia fiscal de 2019"

ARTÍCULO TERCERO. Los recursos clasificados presupuestalmente bajo el código 15, correspondiente a Donaciones, por valor **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS** (\$250.000.000) serán desagregados una vez se obtenga la aprobación del POA 2019 proyecto "CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS Y TERRITORIOS DESPOJADOS O ABANDONADOS FORZOSAMENTE A NIVEL NACIONAL", suscrito entre la UAEGRTD y la AECID.

ARTÍCULO CUARTO. La ejecución del presupuesto deberá ceñirse a las disposiciones contempladas en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 y en la presente Resolución. Cualquier modificación al Presupuesto deberá adelantarse por lo establecido en el procedimiento interno. En todo caso deberán adelantarse de acuerdo con el procedimiento interno de la Unidad GF-PR-10 DESAGREGACION INICIAL Y/O MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **31 DIC. 2018**



ANDRES AUGUSTO CASTRO FORERO
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Luz Esteisy Rodríguez Galeano – Profesional Especializado Grupo de Gestión Económica y Financiera 
Genderson García Pérez – Contratista Grupo de Gestión Económica y Financiera 
Brayan Plazas - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación 
Revisó: Luis Miguel Ávila Colorado – Asesor Grupo de Gestión Económica y Financiera 
VoBo: Isolia Lozano Castro – Coordinadora Grupo de Gestión Económica y Financiera 
Claudia Patricia Hernández Díaz- Jefe Oficina Asesora de Planeación
Yair de Jesús Soto Builes – Secretario General 

GJ-FO-04
V.3



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central